

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se convoca a los opositores del concurso-oposición para provisión de veinticinco (25) plazas de aspirantes a ingreso en la plantilla de Camineros del Estado en esta provincia.

A los efectos de la Resolución de esta Jefatura de 14 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio último, esta Dependencia ha resuelto señalar el día 8 de noviembre próximo, a las once de la mañana, como fecha del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para provisión de veinticinco (25) plazas de aspirantes a ingreso en la plantilla de Camineros del Estado en esta provincia.

Los concursantes admitidos, según relación que se publicó con dicha Resolución en el citado periódico oficial, comparecerán dicho día y hora, provistos de pluma o bolígrafo.

Soria, 29 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—4.014.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se convoca a los opositores del concurso-oposición para la provisión de cinco (5) plazas de aspirantes con derecho a ingreso en la plantilla de Capataces de Cuadrilla de esta provincia.

A los efectos de la Resolución de esta Jefatura de 19 de julio del corriente año, esta Dependencia ha resuelto señalar el día 15 de noviembre próximo, a las once de la mañana, como fecha de comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de cinco (5) plazas de aspirantes con derecho a ingreso en la plantilla de Capataces de Cuadrilla de esta provincia.

Los concursantes admitidos, según relación que se publicó con dicha Resolución, comparecerán dicho día y hora, provistos de pluma o bolígrafo.

Soria, 29 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—4.012.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes a las oposiciones a cátedras de «Arabe Literar, Historia y Cultura Islámica», «Lengua y Literatura Españolas» y «Latina» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), por la que se convocan oposiciones a cátedras de «Arabe Literar, Historia y Cultura Islámica», y del mismo artículo 7.º de la Orden ministerial de 10 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), por la que se convocan a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» y de «Latina» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones mencionadas:

Arabe Literar, Historia y Cultura Islámica

Opositores admitidos:

- (A) D. Mariano Arribas Paláu.
- D. José María Fornes Besteiro.
- D. José Vázquez Ruiz.

Lengua y Literatura Españolas

Opositores admitidos:

- D. José A. Tamayo Chinchilla.
- D. Francisco Salvá Miguel.
- D. Manuel Domínguez Lorea.
- D. José Ramos Jiménez.
- D. Martín Díez Ureña.

- D.ª Olga Diaz González.
- D. Manuel Lozano Fuego.
- (A) D.ª María Carmen Pintos Vieites.
- D. Rafael García García.
- D. Daniel Monzón Izquierdo.
- D. José García García.
- D.ª María Josefa Mourinho Peleteiro.
- D.ª María Dolores González Guzmán.
- D.ª Carmen Muñoz Renedo.
- D.ª Mercedes Ortega Pirlz.
- (X) D.ª Angeles Cardona Castro.
- (A) D.ª Casilda Ordóñez Ferrer.
- D.ª Alicia Martínez Lustáu.
- (A) D.ª María Carmen Serrano Camacho.
- D.ª Virginia Cruces García.
- D. José María Barreiro Suárez.
- D.ª María Carmen López López.
- D. José García de la Torre.
- D. José Riesco Riesco.
- D. Joaquín Blanco Montesdeoca.
- D. Enrique Avilés Arroyo.
- D.ª Sofía García García (hija de caído).
- D.ª Cecilia Belchi Arévalo.
- D.ª Emilia Alvarez García.
- (X) D.ª María Berta Pallarés Garzón.
- D. Isaias Acarreta Arnedo.
- D.ª María Paz Merino García-Ciñano.
- D.ª Carmen Acosta de las Casas.
- D. José de Bustos Tovar.
- (X) D. Federico Latorre Díez-Canseco.
- D.ª María Trabazo Calviño.
- (A) D. Pedro González González.
- D. Angel Delgado Hidalgo.
- (A) D. José María Santano Cilleros.
- D. José Escobar Arronis.
- D.ª María Agustina Martínez Gómez.
- D.ª Ana Rosa Carazo.
- (X) D. Jesús San Pedro García.
- D.ª María Antonia Nogales Fernández.
- D. Manuel Ruiz-Funes Fernández.
- D. Jesús Castañón Díaz.
- D. Luis Rubio García.
- D.ª María Colomina Vivar.
- D. Gregorio Galiana López.
- (A) D.ª Pilar Tolosa Royuela.
- D.ª Rosa Bobes Naves.
- D. Teodoro Cruz Rodríguez.
- D. Salvador Sandoval Martínez.
- D. José Molina Sánchez.
- D. Victor García Camino.
- (A) D.ª Marina Dumpierrez Rodríguez.
- D. Rodrigo Grassi Fernández.
- D. Alfonso Armas Ayala.
- D.ª Juana García-Revilla García.
- D. Juan Guillaumet Tuebols.
- D.ª María Luisa Agra-Cadarso Gil.
- D. Pedro Marín Agreda.
- (A) D.ª Isabel Romero Pérez.
- D. Alfredo de Hermenegildo Fernández.
- D. José María Burón González.
- D.ª Juana de José Prades.
- D. Joaquín Molas Batllori.
- D. Antonio Comas Pujol.
- D. Rafael Sánchez Mariño.
- D.ª María Isabel Huerta Alvarez.
- (A) D. Gregorio Jiménez Salcedo.
- D. José García Templado.
- (A) D. José Martín Recuerda.
- D.ª María Guirado Cid.
- D.ª María Teresa Prieto Lozano.
- D.ª María Carmen Martín Ruiz.
- D.ª María Luisa González Gutiérrez.
- (A) D.ª Hermeneginda Anselo Pérez.
- (A) D.ª Verónica Martínez Palomares.
- D.ª Emilia Pimentel Iglesias.
- D. Sebastián Sosa Barroso.
- D. Fernando Ferrero Tolosa.
- D. Felipe Herrero Alegret.
- D. Teodoro Llanos Alvarez.
- (A) D. Gerardo Morales Martínón.
- D. Angel Fernández González.
- D. Dionisio Gamallo Pierros.
- (A) D.ª María Cruz de Lera Suárez.

Opositores excluidos:

- D. Manuel Araell Alcantud.
 D. Luis Ballester Segura.
 D.^a María Carmen Caparrós Paniagua.
 D.^a Severiana Vizón Contra, y
 D.^a María Luisa Villoria Toyos, por haber llegado su documentación fuera del plazo señalado.

Latín

Opositores admitidos:

- D. Cesáreo Alonso Santos.
 D. Ramón Chesé Lapeña.
 D. Alberto Fernández Giron.
 D.^a María Carmen Huerta Gutiérrez.
 D. Arturo Soler Ruiz.
 D. José González Gutiérrez.
 D. Ramón Rodríguez Bordallo.
 D. Alfonso Turmo Hernández.
 D. Antonio Huerga Morán.
 D.^a Concepción Martínez Figueroa.
 D.^a Carmen González Pujol.
 D.^a Orlanda González Sánchez.
 D. Salvador Granell Viñoles.
 D.^a María Dulce Nombre Estefanía Álvarez.
 D. Eudocio Hernández Ortega.
 D. Daniel Verona Hernández.
 D. José Molina Yébenes.
 D. Amable Veiga Arias.
 D. Juan Pineiro Permiúy.
 D.^a Carmen Huguet Tribo.
 D. Alfonso Gafán Torralbo.
 D.^a Elvira Sánchez Fernández.
 D.^a Gonzala Martín Narváez.
 D.^a Justina Ibáñez Menéndez.
 D. Jaime Rovira Paredes.
 D. Alfredo García Fraile.
 D.^a María Luisa Guaza González.
 D.^a María Montserrat Ortíz Jover.
 D. Julián García García.
 D. Pascual García Molina.
 D. Juan Rodríguez Barrueco.
 D. Ricardo Ruiz Rabre.
 D. Idefonso Rodríguez de Lama.
 D.^a María Rosario García Echaburu.
 D.^a Elena Mourelo Cuadrado.
 D. Santos Gómez García.
 D.^a María Carmen Martínez Alfayate.
 D.^a Concepción Jurado Serrano.
 D. Eleuterio Sánchez Alegría.
 D. Patricio Estrada Romero.
 D. Amador Moro Rodríguez.
 D. José María Guinot Galán.
 D. Tomás Palacios Chinchilla.
 D.^a Teresa Juncosa García.
 D. Fulgencio Vázquez Munuera.
 D. Benigno Rey Aparicio.
 D.^a María Carmen Rodríguez Fernández.
 D. Juan García Álvarez.
 D. José Soláns Serra.
 D.^a María Celma Villares.
 D. Ramón Pérez Cid.
 D. Eugenio Matas García.
 D. Alfredo Marcos Oteruelo.
 D. Miguel Rodríguez Pantoja.
 D. Ignacio Sardá Martín.
 D. Ricardo Moreno Moneo.

Opositor excluido:

- D. José Araujo Lorenzo, por haber presentado su documentación fuera del plazo señalado.

Notas:

- (A). Deberán declarar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.
 (X). Deberán justificar haber realizado el pago de 60 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de oposición, respectivamente.

Se da un plazo de quince días naturales para subsanar las deficiencias reseñadas, en las notas precedentes.
 Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Matemáticas», 1.º y 2.º, de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Matemáticas especiales», 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada,
 Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Física General» de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Física general» (2.ª cátedra) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media y de Historia general de España (antigua y media)» de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media y de Historia general de España (antigua y media)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid,